



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 310 / 2024

EXPP 1452/2023.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 183/23, relacionada con el servicio de recolección de residuos patológicos para la Sede Central, Centro Regional San Miguel y Delegación Universitaria San Fernando "General Manuel Belgrano" de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 0000972-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una(1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen de preadjudicación y esgrime que los costos cotizados corresponden a los valores del mercado actual.

Que esta Secretaría por el principio de mérito, oportunidad y conveniencia para esta Casa, autorizó la prosecución del trámite.

Que el Servicio jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía
Universitaria"



Secretaría de Administración

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 183/23, relacionada con el servicio de recolección de residuos patológicos para la Sede Central, Centro Regional San Miguel y Delegación Universitaria San Fernando "General Manuel Belgrano" de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0001452/2023.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 183/23, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- La recepción de conformidad del servicio será otorgada por los siguientes miembros titulares Delia Verónica LLEL, María Laura RIVELLI y Germán Ariel CANO; miembros suplentes Sergio Fabián COGO, Susana Beatriz SCIARROTTA y Edda Inés RAMOS.-

ARTÍCULO 4°.- Los precios podrán sufrir ajustes autorizados por autoridad competente, a partir de los cuatro (4) meses de la puesta en marcha efectiva.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Alicia Mabel SEGURA. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 28/05/2024 15:11:51

Cargado por: MARIA EUGENIA SUAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 28/05/2024 15:53:20

Autorizado por: ALICIA MABEL SEGURA